

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN CAJA
NAVARRA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

En el domicilio social de la Fundación Caja Navarra (en lo sucesivo **la Fundación**), sito en la Avenida Pio XII, nº 2, de Pamplona, siendo las 16:00 h. del día 13 de marzo de 2025, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Convenio de colaboración con el Centro BIOMA. Justificación económica del año 2024.
3. Seguimiento presupuestario. Cierre del ejercicio 2024
4. Evolución del patrimonio financiero
5. Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024. Avance.
6. Revisión de la política de inversión
 - 6.1. Posición estratégica respecto de las acciones de CaixaBank.
 - 6.2. Asignación Estratégica de Activos (SAA)
 - 6.3. Regla de gasto
7. Intervención en el II Encuentro de Patronos que se celebra en Madrid el próximo 27 de marzo.
8. Ruegos y Preguntas

Se reúne en sesión ordinaria la Comisión Económica de la Fundación con la asistencia presencial de:

Don Javier Onieva Larrea (presidente)

Don José Ángel Andrés Gutiérrez

Doña Estrella Lamadrid Morón.

Doña Juana García Santamaría

Don Luis Ordoki Urdazi

Se encuentran también presentes Don Javier Fernández Valdivielso, director general de la Fundación, Don Julián Aldaz Gárriz, responsable del área de patrimonio y Dña. Nerea Álvarez Urricelqui, responsable del área de finanzas y control de la gestión.

Actuó como secretario Don Álvaro Eguiluz Martiarena, secretario del Patronato de la Fundación.

Estando presentes la mayoría de los miembros de la Comisión, ésta queda válidamente constituida y se entra en el examen de los asuntos contenidos en el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a aprobación el acta de la última sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 14 de noviembre de 2024. El acta se aprueba, al considerar que reproduce fielmente lo acaecido en la citada sesión.

2. Convenio de colaboración con el Centro BIOMA. Justificación económica del año 2024

El director general presenta la documentación remitida por la Universidad de Navarra en relación con la justificación de la aportación económica correspondiente al ejercicio 2024, por importe de 250.000 euros. Tras su análisis, considera que dicha documentación se ajusta a lo establecido en el convenio suscrito entre ambas partes, por lo que propone proceder a la liberación de la aportación prevista para el ejercicio 2025.

Interviene a continuación el Sr. Onieva, quien manifiesta que, a su juicio, el destino de las aportaciones no se adecúa a lo previsto en el convenio, ya que se estarían destinando a la financiación de la construcción del Museo de Ciencias BIOMA, en lugar de al desarrollo de actividades. En este sentido, indica que, especialmente a la vista de la información publicada en la página web oficial, donde se presenta a ACUNSA y a la Fundación Caja Navarra como entidades patrocinadoras del museo, se deduce que la aportación de la Fundación se está vinculando a la construcción del edificio, y no exclusivamente a las actividades previstas. Añade que esta impresión se ve reforzada por lo reflejado en el balance presentado.

Por ello, solicita que la Fundación, a través de la comisión de seguimiento del convenio, inste a la Universidad de Navarra a que se refleje explícitamente en la difusión pública que los gastos derivados de la actividad están financiados por la

colaboración de la Fundación Caja Navarra, evitando cualquier asociación con la financiación de la construcción del edificio.

El Sr. Ordoki se muestra conforme con la intervención del Sr. Onieva y expresa su preocupación por los retrasos en las obras del edificio, proponiendo que se solicite a la Universidad un cronograma actualizado de los trabajos de construcción.

La Sra. García también manifiesta su alineamiento con lo expuesto, exigiendo una respuesta clara y detallada por parte de la Universidad respecto a la justificación presentada, ya que, en su opinión, no responde adecuadamente a lo establecido en el convenio.

El Sr. Andrés añade que resulta imprescindible garantizar el cumplimiento riguroso del convenio y realizar un seguimiento exhaustivo del destino de las aportaciones.

Tras el debate, la Comisión insta al director general a solicitar a la Universidad de Navarra una ampliación de la justificación aportada, con el fin de clarificar los extremos anteriormente expuestos, y reiterar, a través de la comisión de seguimiento, que el destino de las aportaciones debe centrarse exclusivamente en actividades, y no en la financiación de la construcción del edificio, conforme a lo estipulado en el convenio.

Asimismo, se acuerda que la nueva justificación será objeto de análisis por parte del Patronato en su próxima sesión, y hasta entonces no se procederá a la liberación de la aportación correspondiente al ejercicio 2025.

3. Seguimiento presupuestario. Cierre del ejercicio 2024

Toma la palabra la responsable del departamento de finanzas y control de la gestión e informa sobre los datos de cierre de año 2024:

- En el capítulo de ingresos se han obtenido 15.385.278 € frente a los 15.392.928 € presupuestados, por lo que la desviación es mínima.
- En el capítulo de gastos se han destinado 14.178.564 € frente a los 15.241.946 € presupuestados, dado que se ha llevado a cabo una gestión más eficiente de los recursos y hay alguna actuación en inmovilizado que no se ha llegado a ejecutar.

Tras atender alguna cuestión, los miembros de la Comisión agradecen a la Sra. Álvarez la explicación y abandona la sala.

4. Evolución del patrimonio financiero

Toma la palabra el Sr. Aldaz, responsable del área de patrimonio e inversiones, para abordar la evolución del patrimonio financiero.

Comenta exponiendo unos gráficos que el patrimonio financiero se revalorizó 63 millones durante 2024 como resultado del buen comportamiento generalizado de los mercados.

Gracias a la desinversión en CaixaBank y la diversificación acometida durante 2024, el patrimonio financiero -sin contar CaixaBank- finalizó el 2024 en 278 millones frente a los 85 millones en enero de 2024.

En cuanto al estado de las inversiones líquidas, evidencia una evolución especialmente en la cartera de renta fija, en detrimento de la variable, y un aumento de la liquidez como consecuencia de la venta de acciones de CaixaBank:

	ene-24		dic-24	
	INV. LIQUIDAS	% TOTAL	INV. LIQUIDAS	% TOTAL
R.FIJA	20.053.777	8,00%	59.285.539	23,00%
R.VARIABLE	211.618.476	84,40%	157.666.967	61,17%
LIQUIDEZ	19.050.397	7,60%	40.819.565	15,84%
TOTAL	250.722.649		257.772.070	

Para finalizar, expone unos datos sobre la distribución de los mandatos de gestión, sobre los que actualmente 6 gestores se reparten la gestión de los 257.772.070 euros, repasa el estado de las carteras gestionadas y analiza la situación de las inversiones ilíquidas en las que se han comprometido 55.374.892 euros hasta fin de 2024 y continúan en construcción.

5. Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024. Avance.

El director general presenta las principales partidas incluidas en el primer borrador del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Destaca como aspecto más relevante el resultado contable del ejercicio, que asciende a aproximadamente 71 millones de euros. Explica que este resultado responde, fundamentalmente, a las plusvalías generadas por la venta de acciones de CaixaBank, operación que se enmarca dentro de la estrategia de diversificación de activos financieros contemplada en la política de inversión de la Fundación.

Asimismo, el director general considera oportuno que estos resultados sean explicados públicamente de forma clara y transparente, con el fin de que se entienda que el beneficio contable obtenido no está destinado a financiar programas o actividades, sino que se incorporará al patrimonio de la Fundación, reforzando así su solidez financiera y sostenibilidad a largo plazo.

Los miembros de la Comisión comparten la propuesta del director general

6. Revisión de la política de inversión

Toma la palabra en este punto el responsable del área de Patrimonio, D. Julián Aldaz.

Comenta que procede que la Comisión Económica revise la política de inversión de la Fundación, conforme a su función estatutaria de proponer al Patronato la definición de la misma, así como la de velar por su ejecución. Esta revisión se sustenta en el informe elaborado por esta área, tras más de un año de aplicación de la política vigente cuyo balance se considera positivo en cuanto a diversificación y preservación del valor del patrimonio.

6.1. Posición estratégica respecto de las acciones de CaixaBank.

Como ya se ha ido informando en anteriores reuniones, ya se ha ejecutado la venta de aproximadamente 43 millones de acciones de CaixaBank, en el marco del proceso de diversificación del patrimonio financiero. Actualmente, la Fundación mantiene en su cartera unos 10 millones de acciones de CaixaBank, que se someten a la consideración de posición estratégica por las siguientes razones:

- Su valor actual es alto y presenta una notable revalorización.
- Genera un dividendo significativo que aporta liquidez a la actividad de la Fundación.
- Refuerza las relaciones institucionales y estratégicas en materia de obra social.
- Tiene un carácter simbólico e histórico, al ser el origen de la dotación fundacional de la Fundación.

En este sentido, se propone mantener por el momento esta posición, que podría verse alterada en función de las necesidades y el comportamiento de los mercados. Caso de mantenerla, el valor de CaixaBank no afectaría a la Asignación Estratégica de Activos (SAA) al objeto de no desvirtuar la estructura.

6.2. Asignación Estratégica de Activos (SAA)

Se propone una simplificación del modelo de Asignación Estratégica de Activos (SAA), con el objetivo de adaptarlo a los índices de referencia y facilitar así el seguimiento y la gestión efectiva del patrimonio. Esta medida busca mantener la coherencia con la política de inversión y reforzar su capacidad de respuesta a los objetivos fundacionales

6.3. Regla de gasto

El Sr. Aldaz presenta a la Comisión un resumen explicativo sobre la nueva regla de gasto, destinada a asegurar la sostenibilidad del patrimonio en el largo plazo y facilitar una gestión responsable del mismo, en línea con el principio de equidad intergeneracional.

Comenta que el patrimonio de la Fundación está al servicio de sus fines fundacionales, y su uso debe equilibrar una financiación permanente de las actividades con la preservación del valor adquisitivo para futuras generaciones. Para ello, se establece una regla de gasto que se basa en el cálculo del rendimiento a largo plazo del patrimonio, promediado a lo largo de siete años, con el fin de evitar los efectos de la volatilidad de los mercados financieros en el corto plazo.

Los parámetros considerados en el modelo son los siguientes:

- Rentabilidad objetivo a largo plazo: 7,00%
- Expectativa de inflación a largo plazo: 2,20%
- Costes derivados de la gestión del patrimonio: 1,20%
- Resultado para actividad fundacional: 3,60%

En este contexto, el Sr. Aldaz detalla que el equipo ha analizado un total de 114 simulaciones, fruto del estudio comparado de 19 reglas de gasto distintas, aplicadas sobre dos índices de referencia y evaluadas en tres periodos históricos diferenciados de 20, 25 y 30 años cada uno. Este análisis exhaustivo ha permitido identificar una fórmula que ofrece a la Fundación una solución equilibrada para alcanzar los objetivos de sostenibilidad, eficiencia y equidad intergeneracional definidos en la regla de gasto.

Finalmente, se propone establecer la siguiente fórmula para el cálculo de la regla de gasto:

Gasto anual FCN = (Media del patrimonio financiero de los últimos 7 años) x 3,60%

La regla, busca aportar estabilidad y prudencia al gasto, permitiendo una planificación eficaz de la actividad de la Fundación.

Esta regla está concebida para aplicarse con independencia de las fluctuaciones de los mercados financieros, evitando así que los movimientos coyunturales —ya sean alcistas o bajistas— condicionen la capacidad de gasto de la Fundación. No obstante, y con el propósito de mantener una actitud de máxima prudencia, se contempla la posibilidad de introducir ajustes puntuales en su aplicación, siempre que se justifiquen desde una perspectiva de largo plazo, tanto en la evaluación histórica como en las proyecciones futuras del patrimonio.

Tras el análisis y debate de los tres subapartados, sobre los que el Sr. Aldaz realiza alguna puntualización a petición de algunos miembros del órgano, la Comisión Económica acuerda por unanimidad elevar la propuesta de revisión de la política de inversión al Patronato para su aprobación definitiva.

7. Intervención en el II Encuentro de Patronos que se celebra en Madrid el próximo 27 de marzo.

El próximo 27 de marzo se celebrará en Madrid un encuentro de Patronos organizado por la Fundación Haz y Fundación Mutualidad de la Abogacía en el que se ha sugerido a la Fundación que participe presentando su modelo de gestión económica y política de inversión.

La presentación se realizará a cargo de D. José Ángel Andrés y D. Javier Onieva.

8. Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Ordoki solicita información sobre el estado actual del análisis relativo a la posible constitución de un vehículo jurídico-societario destinado a canalizar determinadas inversiones. Esta cuestión fue tratada en la anterior sesión de la Comisión Económica, a raíz del informe elaborado por el despacho ARPA Abogados, en el que se presentaban diversas alternativas.

Para responder a esta cuestión, toma la palabra el presidente del Patronato, quien informa de que recientemente se mantuvo una reunión con el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y con el director general de Hacienda. En dicho encuentro se trasladaron las cuestiones derivadas del citado informe, en particular las relativas a la problemática del artículo 47 de la Ley Foral de Fundaciones, que regula el destino de rentas e ingresos y cuyas limitaciones suponen un obstáculo para la sostenibilidad económica de la entidad. Se señaló que la posible solución a esta cuestión pasaría por una modificación legislativa que ven factible.

Asimismo, se comunicó que la Fundación está valorando la creación de una sociedad íntegramente participada, cuyo objeto social sería la gestión de determinadas inversiones. Sin embargo, persiste la duda respecto al tratamiento fiscal de dicho instrumento. En este sentido, se planteó la conveniencia de que dicha sociedad pudiera contar con un régimen fiscal equiparable al de la Fundación. Los representantes del Gobierno se comprometieron a estudiar esta posibilidad.

Para finalizar, el Sr. Ordoki desea hacer constar en acta el agradecimiento especialmente a Dña. Nerea Álvarez y D. Julián Aldaz por el trabajo realizado. La Comisión se suma al reconocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 18:50 horas del día de la fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. Javier Onieva Larrea

D. Álvaro Eguiluz Martiarena